

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a URBAN SUR TRES, S.L.:

## **Reclamación de pago: URBAN SUR TRES, S.L.**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Metalurgicas Enyba sl), por importe de **13.996,00 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 00-000014 , de fecha 06 - 04 - 2024 por importe de 13.300,08 € de los cuales se han pagado 5.274,49 €
- Factura nº 00-000017, de fecha 29 - 04 - 2024 por importe de 11.970,41 € de los cuales se han pagado 6.000,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES1821006438181300036579 y nos envía el justificante de pago al mail metalenyba@gmail.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **Metalurgicas Enyba sl**